



SERVICIOS DE
**AGUA Y
DRENAJE**
DE MONTERREY, I.P.D.

010640



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

Oficio: SADM-DG-0303-2026

Fecha: 19 de marzo de 2026

H. CÁMARA DE SENADORES

**SEN. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO
DE LA REPÚBLICA DE LA LXVI LEGISLATURA
P R E S E N T E . -**

Me refiero al oficio número CP2R1A.-1875.18, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado por la Segunda Comisión de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Nuevo León a lo siguiente:

"Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, en coordinación con municipios y alcaldías, continúen implementando acciones para la modernización de sus sistemas de drenaje y red pluvial, que fomenten el mantenimiento periódico y la detección de puntos críticos.
(...)"

Al respecto, con fundamento en las atribuciones que confiere a esta Dirección General el artículo 13 del Reglamento Interior de la Institución Pública Descentralizada denominada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, me permito comunicar que esta Institución, en lo concerniente a los sistemas de drenaje sanitario, elabora los proyectos correspondientes y supervisa que las obras cumplan con las Normas Oficiales Mexicanas, así como con los lineamientos establecidos en los manuales técnicos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Asimismo, se informa que actualmente se encuentra en operación un programa de rehabilitación de la red de drenaje sanitario, el cual se ejecuta de manera coordinada con los municipios del área metropolitana y con el apoyo del Gobierno del Estado de Nuevo León, conforme a las atribuciones y competencias institucionales aplicables.

Por otra parte, en lo que respecta al drenaje pluvial, se precisa que su mantenimiento corresponde a los municipios, por lo que dicha materia se encuentra fuera del ámbito de competencia de esta Institución.

En relación con la detección de puntos críticos, esta Institución participa en el Comité Hidrometeorológico, en coordinación con el Gobierno del Estado de Nuevo León y diversas dependencias.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE

**ING. EDUARDO ISMAEL ORTEGÓN WILLIAMSON
DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.**

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS
RECIBIDO
2026 ABR 15 PM 7 23

002766

c.c.p.
Desahogo de control número CO2025-2850
Archivo
CMLG/JRSR/vjmv

www.sadm.gob.mx

Matamoros 1717 Pte. Cal. Obispado, Mty, N.L. C.P. 64060 | Tel. 81 2033 2033

Agua y Drenaje de Monterrey @ayd_monterrey @ayd_monterrey ayd_monterrey



SERVICIOS DE
**AGUA Y
DRENAJE**
DE MONTERREY, I.P.D.

010640



Oficio: SADM-DG-0303-2026

Fecha: 19 de marzo de 2026

H. CÁMARA DE SENADORES

SEN. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO
DE LA REPÚBLICA DE LA LXVI LEGISLATURA
P R E S E N T E.-

Presidencia de Mesa Directiva

Me refiero al oficio número CP2R1A-1875.18, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado por la Segunda Comisión de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Nuevo León a lo siguiente:

"Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, en coordinación con municipios y alcaldías, continúen implementando acciones para la modernización de sus sistemas de drenaje y red pluvial, que fomenten el mantenimiento periódico y la detección de puntos críticos.
(...)"

Al respecto, con fundamento en las atribuciones que confiere a esta Dirección General el artículo 13 del Reglamento Interior de la Institución Pública Descentralizada denominada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, me permito comunicar que esta Institución, en lo concerniente a los sistemas de drenaje sanitario, elabora los proyectos correspondientes y supervisa que las obras cumplan con las Normas Oficiales Mexicanas, así como con los lineamientos establecidos en los manuales técnicos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Asimismo, se informa que actualmente se encuentra en operación un programa de rehabilitación de la red de drenaje sanitario, el cual se ejecuta de manera coordinada con los municipios del área metropolitana y con el apoyo del Gobierno del Estado de Nuevo León, conforme a las atribuciones y competencias institucionales aplicables.

Por otra parte, en lo que respecta al drenaje pluvial, se precisa que su mantenimiento corresponde a los municipios, por lo que dicha materia se encuentra fuera del ámbito de competencia de esta Institución.

En relación con la detección de puntos críticos, esta Institución participa en el Comité Hidrometeorológico, en coordinación con el Gobierno del Estado de Nuevo León y diversas dependencias.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE

ING. EDUARDO ISMAEL ORTEGÓN WILLIAMSON
DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.



c.c.p.
Desahogo de control número CO2025-2850
Archivo
CMLG/JRSR/vjmv

www.sadm.gob.mx

Matamoros 1717 Pte. Col. Obispado, Mty, N.L. C.P. 64060 | Tel. 81 2033 2033

Agua y Drenaje de Monterrey @ayd_monterrey @ayd_monterrey ayd_monterrey

2 Hojas